PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO SOLICITUD DEL TRAMITE CONTRACTUAL A LA OFICINA ASESORA JURIDICA

(23/07/2026)

CECILIA MARIA QUIJANO VIVAS en mi calidad de SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL solicito adelantar el trámite de contratación de las siguientes personas, quienes prestarán sus servicios en la dependencia a mi cargo y de acuerdo con las necesidades identificadas en el marco del cumplimiento de las funciones de la dependencia:

Número de la necesidad	Nombre del Contratista	Fecha de inicio proyectada en el mes de julio de 2026
130-014-2026	Viviana Patricia Echeverry Valencia	Semana 03, 24 de Julio de 2026
130-015-2026	Eliana María Mesa Calderon	Semana 03, 24 de Julio de 2026
130-016-2026	María Alejandra Zapata Prado	Semana 03, 24 de Julio de 2026
130-017-2026	Isabel Cristina Valencia Gomez	Semana 03, 24 de Julio de 2026

Con la firma del presente formato, informo que todos los documentos que fueron elaborados por la dependencia a mi cargo se encuentran revisados y avalados, también fueron revisados y avalados todos los documentos aportados por los futuros contratistas, estos integran el expediente para adelantar el proceso de contratación, respaldan la legalidad, necesidad y conveniencia de la contratación y se ponen a disposición a través del siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1t6lXgsXosWSSdGca409f7ySQu1WeOvoU?usp=drive_link

Así mismo, los términos de la contratación se entenderán aceptados por ambas partes ordenador del gasto y proveedor con la correspondiente aceptación de condiciones en la plataforma SECOP II, quedando surtidos los efectos jurídicos necesarios para avanzar hacia la fase contractual conforme a lo establecido en el régimen de contratación vigente.

Quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente para la continuación del proceso.

Cordialmente,

CECILIA MARIA QUIJANO VIVAS
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ALCALDIA DE RESTREPO VALLE Y A LA LEY 1581 DE 2012.